



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0226 - MIAyE - 2026

SAN JUAN, 18 MAR 2026

VISTO:

El Expediente N° 500-000378-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia la Directora de la Dirección de Planificación y Proyecto del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 07/2026, para la ejecución de la obra "Ampliación, Refacción y Refuncionalización de la Escuela Albergue Domingo French - Departamento Sarmiento", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta y siete millones novecientos veintiséis mil setenta y ocho con 54/100 - IVA incluido (\$ 4.957.926.078,54 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de trescientos sesenta (360) días corridos.

Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 07/2026, apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.

Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública N° 07/2026, para la obra "Ampliación, Refacción y Refuncionalización de la Escuela Albergue Domingo French - Departamento Sarmiento", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta y siete millones novecientos veintiséis mil setenta y ocho con 54/100 - IVA incluido (\$ 4.957.926.078,54 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de trescientos sesenta (360) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

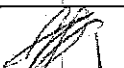
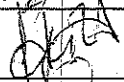
Fuente de Financ.: 11.0.00 - 13.0.00 - 13.0.05 - 13.0.10 - 14.0.00 - 14.0.05
Institución: 1.50.0 Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas
Sub-programa: 07 - Remodelación y Const.de Escuelas - Infraestructura Escolar
Proyecto: 01 - Ampliación y Refacción de Escuelas


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

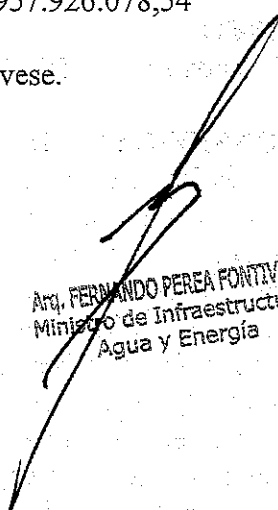
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Act./Obra: O68 - ESC. ALB DOMINGO FRENCH - SARMIENTO
 Obj. del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado \$ 4.957.926.078,54
 Presupuesto Año 2026 \$ 3.305.284.052,36
 Presupuesto Año 2027 \$ 1.652.642.026,18
 \$ 4.957.926.078,54


ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen


F.D.R


 Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
 SECRETARIO
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA


 Arq. FERNANDO PEREA FONTVERO
 Ministro de Infraestructura,
 Agua y Energía

Certifico que la *Resolución N° 0226-MIN/AE/16*
 fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
 y vuelve a *Departamento Compras y Retenciones*
del MIN/AE Sirva la presente de atenta nota.
 San Juan... *19 de Marzo de 2016*


 ARIEL VILLAVICENCIO
 SECRETARIO
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 MINIST. DE INFRAESTRUC. Y ENERGIA